Fwd: INFORME FINANCIERO FEBRERO 2024 CONVENIO 385-2024 ICBF Y 0475-2024 SDIS

Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>

Mar 30/04/2024 16:38

Para:Jenny Paola Blanco Zuñiga <jenny.blanco@icbf.gov.co>;Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>
CC:William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>

6 archivos adjuntos (6 MB)

INFORME FINANCIERO CONVENIO 0475-2024 FEBRERO REV.pdf; CERTIFICADO DE APORTES EN ESPECIE FEBRERO.Firmado.pdf; Formato certificado supervisión contratos FIRMADO.pdf; CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2024.Firmado.pdf; REPORTE CRP SECOP II FEBRERO 2024.xlsx; 5 SDIS Auxiliares Convenios SDIS-ICBF FEB 2024.pdf;

Apreciados buenas noches,

Remito para su información

Obtener Outlook para Android

From: Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>
Sent: Tuesday, April 30, 2024 4:36:56 PM
To: Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Subject: RV: INFORME FINANCIERO FEBRERO 2024 CONVENIO 385-2024 ICBF Y 0475-2024 SDIS

pti

De: Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 30 de abril de 2024 13:14
Para: karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
Cc: Sandra Carolina Pachon Ayala <spachon@sdis.gov.co>; Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>
Asunto: INFORME FINANCIERO FEBRERO 2024 CONVENIO 385-2024 ICBF Y 0475-2024 SDIS

Apreciada Karen buenas tardes,

De conformidad con las obligaciones financieras establecidas en el marco del convenio interadministrativo N. 385-2024 ICBF Y 0475-2024 SDIS en la cual establece:

Obligaciones generales de la SDIS

Obligación N. 1 Aportar en especie, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($ 174.309.009.103) en el literal 2 "*Elaborar informe financiero de ejecución mensual*" literal 2 Elaborar informe financiero de ejecución mensual con periodicidad bimestral

Obligaciones específicas de la SDIS

Obligación N 4 Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de

los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, extractos bancarios donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio con una periodicidad bimestral.

Con el presente correo, nos permitimos adjuntar la información de la ejecución financiera correspondiente al mes de febrero 2024 así:

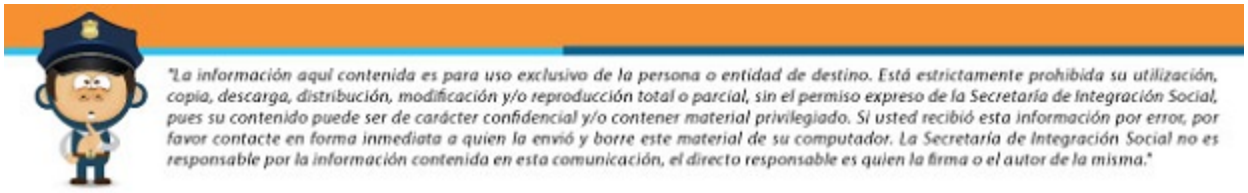
1.INFORME FINANCIERO CONVENIO 0475-2024 FEBRERO REV,
2. CERTIFICADO DE APORTES EN ESPECIE FEBRERO,
3. CERTIFICACION SUPERVISION CONTRATOS,
4. CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2024.Firmado
5. REPORTE CRP SECOP II FEBRERO 2024,
6. SDIS Auxiliares Convenios SDIS-ICBF FEB 2024

Es importante aclarar que en el contexto de las nuevas negociaciones en virtud del convenio 0475/2024 y en respuesta al reciente esquema de cuenta única de la Secretaría de Hacienda, no se emiten extractos. En su lugar, se adjuntan libros auxiliares donde se detallan y registran los movimientos financieros de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ
Cristina Venegas Fajardo
Subdirectora Para La Infancia
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."